

Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 25 de febrero de 2008, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 113.165,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 27 de febrero de 2008.—Antonio M.<sup>a</sup> Tovar Pérez, Secretario Judicial.—10.634.

### CONSIGNACIONES DEL MAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, y simultánea reunión de su Consejo de Administración, que se celebrará en la Avenida Pau Casals, número 22, piso 2.º, de Barcelona, el próximo día 10 de abril de 2008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria; y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, todo ello con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designar al presidente y secretario de la Junta general.

Segundo.—Aumentar el capital de la sociedad en la cantidad de hasta 1.525.464,21 euros, por el procedimiento y contravalores que la Junta apruebe, adoptando los acuerdos complementarios al del aumento de capital y, en especial, el de modificación del artículo seis de los estatutos sociales.

Tercero.—Modificar los artículos diez, trece y quince de los Estatutos sociales, relativos a los órganos de la sociedad.

Cuarto.—Modificar, en su caso, el número de los miembros del Consejo de Administración. Cesar y nombrar a los miembros del Consejo de Administración, aprobándose, expresamente, en su caso, la gestión de los que cesen en su cargo.

Quinto.—Facultar a los miembros del órgano de Administración para que, indistintamente, puedan comparecer ante notario y elevar a público los acuerdos adoptados por la junta, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), y realizar las actuaciones que sean precisas para la eficacia de los acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y podrán solicitar el envío o entrega de forma inmediata y gratuita del texto íntegro de: (1) los informes de los administradores justificativos de las modificaciones estatutarias propuestas; (2) el texto de las modificaciones estatutarias propuestas; (3) la certificación a la que se refiere el artículo 156 de la LSA; y (4) el informe al que se refiere, el artículo 155 de la LSA.

Barcelona, 4 de marzo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Jorge Goenechea Permisán.—11.969.

### CONSTRUCCIONES SANDEVI, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos D-1170/2006 (Ejecución 51/2007) de este Juzgado, seguido a instancia de Pablo López Dávila Orgaz, Eugenio García Gómez, Roberto Linares González, Joaquín Martínez Molina, Juan Pedro González Barroso, y Kalilu Sagnia Sowe, contra la ejecutada «Construcciones Sandevi, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, el día 20 de febrero de 2008, auto en el que se declara a la ejecutada «Construcciones Sandevi, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe

de 10.066,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de febrero de 2008.—María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial.—10.873.

### CONSTRUCCIONES Y REFORMAS RATIB, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 188/07 a instancia de Oualhadj Haj Hammadi, contra «Construcciones y Reformas Ratib, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado Auto en fecha 25 de febrero de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 7.466,48 euros más sendas cantidades de 746,65 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 27 de febrero de 2008.—Silvia Santana Lena.—10.645.

### CRISTALSEGUR, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 152/06 acumulada la ejec. 168/06 de este Juzgado, seguido a instancias de Mará Cremen Núñez Carrasco, contra «Cristalsegur, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 25 febrero 2008, por el que se declara a «Cristalsegur, S.L.», en situación de insolvencia provisional por importe de 6.724 euros de principal, más 712,63 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—10.870.

### DINO INMOBILIARIA, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general ordinaria a celebrar en Roquetas de Mar (Almería), Urbanización Playa Serena, paseo del Golf, 1, en primera convocatoria a las 16.30 horas del día diecinueve (19) de abril de 2008, y en su caso en segunda convocatoria, a las 16.30 horas del día veinte (20) de abril de 2008 en el mismo lugar, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de administrador realizado por el sistema de cooptación. Distribución actual de cargos en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe sobre acciones propias. Ratificación y autorización para adquisición de acciones propias. Ampliación de plazo.

Quinto.—Informe de la situación urbanística y jurídica de las propiedades de la sociedad.

Sexto.—Propuestas de inversión en relación con el lago del hoyo 12, la reestructuración de espacios sociales en la casa club y la adquisición de maquinaria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Tendrán derecho a asistencia a la Junta General, con voz y voto, por sí o debidamente representados, los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta.

Los accionistas podrán consultar, en el domicilio social, los documentos a aprobar en dicha Junta o bien si lo solicitan obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General.

Roquetas de Mar (Almería), 25 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Eulalia García-Estrada García.—10.808.

### DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN, GRUPO DIDES, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D.ª María José Sotorra Campodarve, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 196/07 ejecución 136/07 seguidos a instancia de Laura Estebananz Feijoo contra «Diseño e Implementación Grupo Dides, S. L.» sobre cantidad se ha dictado el día 19.2.2008, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe de 8.337,85 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—10.601.

### EL ESPARRAGAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad El Esparragal, S. A., que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Genera (Sevilla), en la finca El Esparragal, kilómetro 795 de la carretera nacional 630, el día 21 de abril de 2008 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo sitio y misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes a los ejercicios 2001 a 2006, ambos inclusive

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración, correspondiente a los ejercicios 2001 a 2006, ambos inclusive.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, de los siguientes actos, documentos y acuerdos del Consejo de Administración, realizados u otorgados por la Sociedad en su normal funcionamiento, mientras carecía de órgano de Administración vigente:

1. Segregación, agrupación y compraventa sometida a condición suspensiva ante el Notario de La Algaba, don José María Sánchez-Ros Gómez el día 22 de febrero de 2005, bajo el número 516 de su protocolo.

2. Pacto Extraestatutario de Socios de la mercantil Iberesparragal, S. L., suscrito entre Iberhanse, S. L., y El Esparragal, S. A., de fecha 15 de julio de 2004.